



Peruano lleva detenido 10 años en Bolivia con prisión preventiva

on: noviembre 18, 2020 En: Santa Cruz Sin Comentarios

[Imprimir](#) [Correo Electrónico](#)

Renato Cafferata, acusado del asesinato de su novia en Santa Cruz, del que se declara inocente, **denuncia que lleva casi diez años con detención preventiva en Palmasola**; pidió la cesación, pero en medio de esta retardación judicial hicieron desaparecer su registro de ciudadanía en Migraciones, y el hombre no existe en Bolivia, pero está en la cárcel, denuncia su madre, Gladys Centeno.

El súbdito extranjero vive en Santa Cruz desde sus tres años, ahora tiene 34, a sus 24 fue encarcelado, acusado del crimen de su novia, hecho vinculado a ajustes del narcotráfico, pero **él asegura que lo condenaron por haber acudido al auxilio de la víctima**, no hay otra evidencia que lo sinde, la Policía y la Fiscalía hicieron desaparecer prueba clave de su inocencia y tampoco valoraron el ADN que no le vincula en el asesinato en 2011.

En este viacrucis por justicia, Centeno dijo que querían solicitar la cesación a la detención preventiva, en el marco de la ley 1173, para ello, requerían la cédula de identidad de Renato, pero se sorprendieron con que su registro había desaparecido en Migraciones. **La familia sospecha que la Fiscalía y la Policía hicieron borrar estos datos del sistema** en marzo de 2011, tras el crimen.

La madre de Renato asegura que al parecer lo armaron todo, hicieron desaparecer su registro personal en Migración, **le echaron la culpa del crimen de su novia y pretendían matarlo**.

Frente a esta situación, intervino la Embajada peruana para saber qué pasó con el registro de ciudadanía de Renato y **tampoco hay respuesta de Migraciones Bolivia**.

AUDITORÍA SIN RESPUESTA

En esta batalla jurídica, Centeno acudió al Consejo de la Magistratura exigiendo auditoría al proceso, pero no hay respuesta desde hace dos años; el viernes, **se apersonó a la Fiscalía General solicitando una auditoría fiscal**, y espera una respuesta.

Esta demora fue denunciada ante el Viceministerio de Justicia, donde tropezó con otra muralla, porque la autoridad le advirtió que **el Tribunal Quinto de Sentencia (que condenó a su hijo a pena máxima), "nunca dará un paso atrás"** y que debe dejar de presentar más denuncias o que el TCP ponga por escrito cómo quieren que fallen los jueces.

"Ninguna autoridad judicial es específica en sus resoluciones, de fallar apegada a la Constitución", lamentó Centeno.

Los jueces de Santa Cruz no hacen caso a las resoluciones de los tribunales de alzada, pese a que el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) anuló el fallo en 2016; **en estos cuatro años se rebotan el proceso entre jueces** y tribunales con una dilación exagerada.

Lo único que pide **el acusado es ser juzgado con el debido proceso**, asumir su defensa y que sus pruebas de descargo sean valoradas, lo que no ocurrió en el juicio y le condenaron solo en base a la versión de los acusadores.

"Desde el primer día del hecho (mi hijo) fue culpable, sin sus pruebas de oficio, sin la prueba de ADN, no pudo declarar sobre el hecho y ninguna autoridad judicial dice nada sobre al abuso del Tribunal Quinto de Santa Cruz", afirma Centeno./Correo del Sur